

# Tarifa IGECEM 2022

## Productos geográficos

	Impreso	Digital
Cartografía Urbana por Colonia, papel bond, escala 1: 5 000	\$61.00	\$75.00
Cartografía Urbana por Colonia, papel bond, escala 1: 10 000	\$75.00	\$100.00
Restitución Planimétrica y Altimétrica, escala 1: 1 000, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	\$241.00	\$241.00
Mapa de la Ciudad de Toluca, escala 1: 8 000	\$100.00	\$75.00
Mapas Municipales del Estado de México, color		\$100.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$75.00	-
Papel bond	\$49.00	-
Mapa de Regionalización del Estado de México, color		\$100.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$75.00	-
Papel bond	\$49.00	-
Mapa de Orografía del Estado de México		\$100.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$75.00	-
Papel bond	\$49.00	-
Mapa Municipal de Ocupación del Territorio, color, escala variable		\$100.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$75.00	-
Papel bond	\$49.00	-
Mapa de la División Política del Estado de México		
Tamaño cartel, blanco y negro, en papel bond	\$12.00	-
Tamaño cartel, color, en papel bond	\$18.00	-
Tamaño carta, blanco y negro, en papel bond	\$1.00	-
Tamaño carta, color, en papel bond	\$2.00	-
Espaciograma de Carreteras del Estado de México, escala 1: 250 000, color	\$61.00	\$61.00
Ortofoto, color, escala 1: 1 000, tamaño de pixel de 10 cm, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	\$361.00	\$361.00
Ortofoto pancromática, año 2000 y 2008 (Cabeceras Municipales)	\$120.00	-
Ortofoto, pancromática, escala 1: 5 000, resolución 30 cm, año 2008 (Área urbana)	-	\$361.00
Ortofoto, pancromática, escala 1: 10 000, resolución 1 m, año 2000 (Todo el estado)	-	\$241.00
Fotografía aérea vertical, pancromática, escala variable, periodo 1976 - 2008	\$60.00	\$60.00
Fotografía aérea vertical, color, escala 1: 40 000 año 2007	\$60.00	\$73.00
Fotografía aérea vertical, escala 1: 5 000, color, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	\$120.00	\$120.00
Fotografía aérea, pancromática, escala 1:20 000, vuelo 2008 (Área urbana)	-	\$100.00

## Información Geográfica

	Digital
Atlas General del Estado de México, PDF, 1993	\$181.00
Nomenclátor de Localidades del Estado de México	\$100.00

## Productos Estadísticos

	Impreso	Digital
Agenda Estadística Básica del Estado de México	\$59.00	\$59.00
Estadística Básica Municipal del Estado de México	-	\$116.00

## Producto Catastral

	Impreso
Hoja de papel seguridad para avalúo catastral	\$11.00

## Cartas

	Impreso	Digital
Carta Geográfica del Estado de México, escala 1:250 000, color.	\$75.00	\$75.00
Carta de Crecimiento Urbano del Valle de Toluca, periodo 1976-1989-2000-2010, esc. 1: 50 000.	-	\$86.00
Papel fotográfico o película traslúcida	\$75.00	-
Papel bond	\$49.00	-

## Servicios Catastrales

	Costo (\$)
Estudio de valores unitarios comerciales de suelo	8,737.00
Certificación de plano manzanero	176.00
Certificación de servicios catastrales	176.00
Certificación de plano de levantamiento topográfico catastral	352.00
Certificación de acta circunstanciada de levantamiento topográfico catastral	352.00
Certificación de información cartográfica	176.00
Constancia de información catastral	176.00
Búsqueda y expedición, sin certificación, de información catastral	134.00
Registro de especialistas en valuación inmobiliaria	6,156.00
Renovación de registro de especialistas en valuación inmobiliaria	3,078.00
Licencia anual para manejo de sistema Valorum	2,198.00
Expedición de tabla de valores unitarios de construcción	5,276.00
Vértice geodésico GPS, para apoyo de levantamiento topográfico	1,320.00
Reproducción de información cartográfica: Formato 90 x 60 cm	60.00
Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	2,408.00
Renovación del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	1,204.00
Elaboración de Estudios Socioeconómicos basados en encuestas, por encuesta para levantamientos de menos de 100 localidades.	1,060.00
Revisión y validación de los avalúos catastrales para efectos de dictaminar la determinación de la base del impuesto predial. Cantidad equivalente al 10% del monto determinado en base a la aplicación de la tarifa autorizada.	10%
Memoria descriptiva del levantamiento topográfico catastral. Será equivalente a un 15% del monto determinado con base a la aplicación de tarifa autorizada al levantamiento topográfico catastral.	15%

## Levantamiento topográfico catastral

Rango	Superficie de terreno (m <sup>2</sup> )		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
	Límite inferior	Límite superior		
1	1	2,500	2,272.00	2.776 354
2	2,501	5,000	9,212.00	1.174 731
3	5,001	20,000	12,150.00	0.478 589
4	20,001	100,000	19,329.00	0.165 505
5	100,001	En adelante	32,570.00	0.082 752

El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre la superficie resultante del levantamiento y la superficie indicada en el límite inferior del rango correspondiente.

Para los predios que excedan las 100 Hectáreas, se cobrará adicionalmente el costo de 4 o más Vértices Geodésicos.

Una vez que sean notificados los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, para el trabajo de levantamiento topográfico catastral, en caso de que este se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto por la prestación del servicio y por ningún motivo se realizará nuevamente la visita con el importe pagado, tampoco procederá la devolución correspondiente.

## Evaluación en la Norma Institucional de Competencia Laboral

	Costo (\$)
"Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México y Municipios" 5 elementos.	3,200.00
Revaluación de cada elemento en la Norma Institucional de Competencia Laboral "Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México y Municipios".	1,000.00

## Registro Catastral de Inmuebles

	Costo (\$)
Unidad I. Atención al público para la prestación de servicios catastrales	
Unidad II. Inscripción de inmuebles en el padrón catastral	
Unidad III. Levantamiento topográfico catastral	650.00 c/u
Unidad IV. Actualización del registro gráfico	
Unidad V. Actualización del registro alfanumérico	

## Valuación Catastral de Inmuebles

	Costo (\$)
Unidad I. Atención al público para la prestación de servicios catastrales	
Unidad II. Determinación del valor catastral de inmuebles	
Unidad III. Actualización de valores unitarios de suelo	650.00 c/u
Unidad IV. Análisis de los componentes de la tabla de valores unitarios de construcciones	

## Avalúo Comercial y/o Catastral:

Rango	Intervalo de valores		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
	Límite inferior	Límite superior		
1	1.00	250,000.00	1,874.00	0.0020436
2	250,001.00	500,000.00	2,385.00	0.0054525
3	500,001.00	1,000,000.00	3,748.00	0.0065867
4	1,000,001.00	2,000,000.00	7,042.00	0.0034078
5	2,000,001.00	4,000,000.00	10,449.00	0.0026128
6	4,000,001.00	8,000,000.00	15,675.00	0.0021578
7	8,000,001.00	16,000,000.00	24,307.00	0.0015902
8	16,000,001.00	32,000,000.00	37,029.00	0.0010221
9	32,000,001.00	En adelante	53,384.00	0.0002500

• Para toda solicitud de avalúo deberá realizarse el pago de un anticipo de \$ 1,874.00, como cuota fija que corresponde al rango 1 de la tabla anterior.

• El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre el valor resultante del avalúo y el valor indicado en el límite inferior del rango correspondiente.

• Al monto total determinado no se le adicionará cantidad alguna por otro concepto.

• Una vez realizada la verificación física del inmueble, para el trabajo del avalúo, en caso de que éste se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto como anticipo por la prestación del servicio y por ningún motivo, se tomará el anticipo ya facturado para solicitar otro servicio.

## Vuelo fotogramétrico con avión no tripulado

Km <sup>2</sup>	Costo (\$)
1	7,765.00
2	14,667.00
3	21,572.00
4	28,474.00
5	35,376.00
6	42,279.00
7	49,182.00
8	56,084.00
9	62,987.00
10	69,889.00

El Servicio de vuelo fotogramétrico con vehículo aéreo no tripulado (DRON), genera información cartográfica estratégica y actualizada sobre el territorio estatal de interés, en apoyo a las tácticas y acciones en programas y proyectos de los gobiernos: municipal, estatal y federal, principalmente para superficies cuya extensión no exceda 10 km<sup>2</sup>; la prestación del servicio incluye fotografía aérea y ortofoto digital, ambos con una resolución de diez centímetros por pixel a nivel terreno.